

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**14447** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la ordenación y coordinación del tráfico marítimo portuario en el Puerto de Barcelona. Exp. 176/2021-SGSJC.*

Por Resolución de la Dirección General de fecha 2 de mayo de 2022, se ha incoado expediente para tramitar la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la ordenación y coordinación del tráfico marítimo portuario en el puerto de Barcelona y correlativa aprobación de un texto refundido, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en su sesión de 27 de junio de 2018 y en vigor desde el 17 de julio de 2018.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 4 de mayo de 2022.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A220017122-1